



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **146-14**

08 MAY 2014
Salta,
Expediente N° 12.162/13

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "NUTRICIÓN EN SALUD PÚBLICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 136/14, se ha establecido la Secuencia de Actos del mencionado concurso.

Que la Prof. María Borsotti, solicita postergar la constitución del Jurado en la fecha programada, por tener dificultades en el transporte en su arribo a esta ciudad.

Que se ha realizado la consulta a los restantes miembros del Jurado, que no objetaron el cambio en la Secuencia de Actos.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar el artículo primero de la Resolución D N° 136/14 y **Fijar el día 22 de Mayo de 2014 a horas 09:00** como fecha para la Constitución del Jurado, que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "**NUTRICIÓN EN SALUD PÚBLICA**" de la Carrera de Nutrición (Plan 2.004) de esta Facultad, y la siguiente Secuencia de Actos:

- Fecha y Hora del Sorteo del Tema : **20 de Mayo de 2014, a horas 09:00**
- Fecha y Hora de Constitución del Jurado: **22 de Mayo de 2014, a horas 09:00**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **146-14**

08 MAY 2014

Salta,
Expediente N° 12.162/13

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, postulantes aceptados, Miembros del Jurado, Consejo Superior, Dirección General Administrativa Económica y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc.
MAJ.

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA I. PASSANAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa